ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año 2024, se procede a la Recepción Provisional de la Adquisición de Crucetas Poliméricas para Distribución, en virtud del Contrato Nº 7814/2019, suscrito en fecha 4 de noviembre de 2019, con la firma ELECTROPAR S.A., correspondiente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1470/2019, que consiste en:

Ítem 1: 128.000 N° Cruceta Polimérica para Media Tensión de 2.400 mm, sin refuerzo metálico.

Se establece como fecha de Recepción Provisional el 1 de agosto de 2022.

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado de acuerdo a lo previsto en el Contrato, y que continúan en plena vigencia las responsabilidades del Proveedor hasta la fecha de la Recepción Definitiva.

Se expide el presente Certificado según lo establecido en la Sección IV – CEC, Cláusula CGC 26.2 del Contrato.

JOSE LUIS GONZALEZ CORDONE

Firmado digitalmente por JOSE LUIS GONZALEZ CORDONE
Fecha: 2025.02.12 12:09:01 -03'00'

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES

Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2024.10.30 14:54:53 -03'00'

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.